agentes del Dto. Personal

No habiendo mas asuntos para tratar se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.

Año 1972

Sesión Nº 47

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los diez y ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez horas veinticinco minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el señor Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente, profesor Angel A. Castro y los Vocales profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca Rosa Montecchio, profesor Mario J. A. Lucero Lopez y el señor Hugo T. Jaimes.

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día.

Comisión de servicios: En razón de lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve destacar en comisión de servicio en función docente por el término de cada

días en el Departamento Supervisión General Pedagógica, a las directoras de la Escuela Nº 5 y 51 de Santa Fe, señoras Nélida Baroni de Beschia y Nedda Cechini de Druetto, disponiéndose que el Departamento Contabilidad procederá a librar las respectivas órdenes de pasaje y a liquidar los viáticos reglamentarios.—

Efectivizar gestiones encomendadas por Presidencia: Se resuelve disponer que la agente Clase D Grupo III, señora Elena Canerán de Noguer, se traslade a las Provincias de Chaco y Misiones a fin de realizar gestiones encomendadas por la Presidencia ante las autoridades de las citadas Provincias, disponiéndose que el Departamento Contabilidad proceda a liquidar cinco días de viático y a librarle los pasajes correspondientes.—

Instrucción de sumario y suspensión del Supervisor Seccional de San Luis: En razón de los informes producidos en el expediente Nº 1363/72, lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve instruir sumario administrativo al Supervisor Seccional interino de la Provincia de San Luis, señor Rosario Muñoz Sarmiento, a los fines de determinar su responsabilidad administrativa y sanciones que corresponda aplicar con motivo de los hechos investigados en la causa judicial Nº 176, Letra M. Año 1970, caratulado "P. Fiscal C/Muñoz Sarmiento, Rosario P.S.A. malversación de caudales públicos", que tramita por el Juzgado Federal de San Luis, disponiéndose además suspenderlo preventivamente sin goce de haberes en virtud de los informes judiciales obrantes en autos y a lo dispuesto en el Punto II, inciso b) de la reglamentación del Art. 39

del Estatuto del Personal Civil, autorizandose a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante, el que deberá recaer en un funcionario de igual o mayor jerarquía a aquélla en que revista el señor Rosario Muñoz Sarmiento.—

Propiciar dictado de una Ley: En virtud de que la sanción de la Ley 19161 restó a este Consejo facultades conferidas por la Ley 1420 y en razón de que esa merma en las atribuciones atenta contra el funcionamiento eficiente y ágil del Organismo, en especial en lo que hace a su facultad de disponer de sus inmuebles y de aceptar donaciones, se resuelve solicitar, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de una ley por la cual se restituya a este Consejo Nacional de Educación las facultades conferidas por la Ley 1420 y que le fueran restadas en virtud de la sanción de la Ley 19161, en un todo de acuerdo con el proyecto que se adjunta, el que se trata y aprueba en la presente sesión.

Aprobación del currículo de Cultura Tecnológica: Se trata el proyecto de currículo de Cultura Tecnológica elaborado por parte del Grupo de Trabajo designado por Resolución Nº 2810/72 y teniendo en cuenta que los contenidos y actividades previstas para cada grado permitirán a los alumnos adquirir conceptos básicos y habilidad manual de aplicación constante en la vida diaria, se resuelve aprobar el currículo de referencia, disponiéndose su aplicación con carácter experimental a partir de cuarto grado en la Escuela Nº 25 del D.E. 19 y solicitar la pertinente ratificación al Ministerio de Cultura y Educación.—

Consideración de expedientes: Previo infor-

me de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban los proyectos de resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican:

Expte 8894/72. Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela Nº 64 de Córdoba, María Eufemia Veliz de Cuestas y ubicarla transitoriamente en la Nº 53 de esa Pcia.

Expte 8728/72 Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa de la maestra especial de música, de las escuelas Nº 13 y 5 de los Dtos. E. 9º y 16, Amalia Raquel Mattessich de Moreno

Expte 8416/72 Aprobar el traslado transitorio a la Escuela Nº 213 de Campo de Mayo - Bs. As. de la maestra de grado de la Escuela Nº 122 de San Juan, Alida Isabel López de Arcilla.

Expte 7622/72 Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela Nº 166 de Chaco, María del Carmen Romano y ubicarla transitoriamente en establecimientos de la ciudad de Córdoba.

Expte 7526/72 Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa del maestro especial de música de la Escuela de coros y orquesta del D. E. 4º, Angel Eugenio Casala.

Expte 7511/72 Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa de la directora de la Escuela Nº 385 de Tucumán, María Adela Fernández Tallo de Ramírez.

Expte 6604/72 Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1972, la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela Nº 1 del D. E. 4º Leonor Angélica Condamnes.

de Rodriguez.

Expte. 5180/72 — Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1.971, la permanencia en la docencia activa de la maestra especial de labores de la Escuela Nº 2/1º Josefina Puigló de Ranzoni.

Expte. 3396/72 — Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela de Hospitales, Elva Calderón de Rodriguez

Expte. 1822/72 — Dejar sin efecto la Resolución Nº 2368/72.

Expte. 1803/72 — Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa del maestro de grado de la Escuela Nº 23/12º, Florial Vicente Rivice.

Expte. 1713/72 — Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa del maestra de grado de la Escuela Nº 117 de Extensión Agropecuaria de Santa Fe, Rosa Caruso de Olsina.

Expte. 1043/72 — Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa de la maestra especial de Labores de la Escuela Nº 22 del D.E. 3º Raquel Bonomi de Correa Luna.

Expte. 694/72 — Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 1º de enero de 1.972, por la maestra de grado, especial de manualidades de la Escuela Nº 187 de Córdoba, Petrona Elvira Pérez de Ríos.

Expte. 512/72 — Dejar sin efecto, a su pedido el traslado a establecimientos del Distrito de la Matanza, Bs. As, de la maestra de grado de la Escuela Nº 246 de Corrientes, Elda Ofelia Signes de Sobral.

Expte. 15514/71 — Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 31 de diciembre de 1971, por la maestra con funciones auxiliares de la Escuela Nº 52 de Catamarca, Sara Lucia Rasgido de Dorado.

Expte. 16869/69 — Autorizar por el término de tres años la permanencia en la docencia activa, a partir del 1º de enero de 1.970, de la Directora de la Escuela Nº 397 de Salta, Alicia Andrea Castro.

Expte. 9526/ — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra jardinera, de la Escuela Nº 105

	de San Luis, Inés Aída Dutrey de Prakovitz.
Expte 1.706/71	Considerar excluidas del concurso Nº 31/71 de ingreso en la docencia los cargos de maestro de grado de la Escuela Nº 235, 401 y 493 de Córdoba.
Expte. 5.519/72	Aprobar lo actuado por la Junta de Clasificación Nº 1 en la tramitación de esta Primer etapa del concurso Nº 119/70 de ascenso de jerarquía -Vicedirectores- convocado por resolución Nº 2550/70 recaída en el expediente Nº 9934/70.
Expte. 11222/70	Aprobar el desarrollo del concurso Nº 118/70 convocado para proveer la Vicedirección del Jardín de Infantes integral 6/4º.
Expte. 5467/72	Aprobar el concurso de Ascenso de Jerarquía y Categoría 65/70 segunda convocatoria, efectuado para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de la Pcia. de Entre Ríos.
Expte. 9.970/72	Acordar el traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 22 de Mendoza, Susana Antonia Goracija
Expte. 9416/72	Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela Nº 18/20º, Elsa Nélida Elizarán de Figuerola.
Expte 10.110/72	Destacar en comisión de servicio en función docente en la Junta Electoral Ley 14.473 desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1972 al siguiente personal.
Expte. 9.297/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela Nº 154 de Córdoba, María Ester Estrada de Gavro, y ubicarla en el mismo establecimiento
Expte. 9.070/72	Autorizar a la Vicedirectora de la Escuela Nº 25/15º, Nelly E. Raffo de Stagnaro con traslado a la Nº 19/16º para hacer efectiva la medida a finalización de su desempeño como directora de la Nº 4/15º.
Expte. 8985/72	Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela Nº 422 de Chaco, Daniela Antonia Núñez de Tonzar.
Expte. 8983/72	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela Nº 22 de Corrientes, Nélida Vildósola

de Pedro y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte 8982/72 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la Escuela Nº 389 de Santa Fe, Alicia Lloret de Rossi.

Expte 5644/72 — Asignar funciones auxiliares, en forma permanente a la maestra de la Escuela Nº 3 de Chaco, Nélida Rosalinda Rivas de Recio.

Expte 4044/72 — Asignar funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la Escuela Nº 7 de Misiones, María Dora Perret de Alterach.

Expte 9436/72 — Autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres de una delegación de alumnas y profesoras del Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 "Cornelio Saavedra" de esa Capital.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes:

Expte 9938/72 — Aprobar concurso 121/70.

Expte 10544/71 — Destacar en comisión de servicio en función docente por el término de 8 días en el Dto. Supervisión Escolar Pedagógica, a las directoras de las Escuelas Nº 5 y 51 de Santa Fe, Nélida Baroni de Reschia y Nelda Cechini de Druetto.

Expte 10112/72. figura 101112 — Disponer que la agente clase "B" Grupo III, Elena Laveran de Noques se traslade a las Pcias de Chaco y Misiones, a fin de realizar gestiones encomendadas por la Presidencia ante las autoridades de las citadas provincias.

Expte 1363/72 — Instruir sumario administrativo al Supervisor Seccional Interino de la Pcia. de San Luis, Roberto Muñoz Sarmiento a los fines de determinar su responsabilidad administrativa.

Expte 9726/72 — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de una Ley por la cual se restituya al H. Consejo Nacional de Educación facultades conferidas por la Ley 1420 y que le fueran restadas en virtud de la sanción de

la similar 1916 en todo ello conforme al proyecto adjunto.

Expte 85/3/72 Aprobar el currículo de Cultura Tecnológica que obra en estas actuaciones.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas cinco minutos.

Dr. Simone

Año 1972

Sesión Nº 48

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintidos dias del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, siendo las diez y siete horas cuarenta minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el señor Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente, profesor Ángel A. Castro y los Vocales, profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca Rosa Montevechio, profesor Mario J. A. Lucero Lopez y el señor Hugo P. Jaimes.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

A continuacion se consideran los